

Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0 1 1 9-2 0 2 5

SALTA. 0 7 MAR 2025

Expte. Nº 17.586/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 542-2021 de fecha 03 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "ADICCION Y CONSUMO: aprendiendo a decir NO a las drogas desde la escuela", bajo la dirección de la Esp. Dorys Mabel FLORES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2021.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para su concreción.

QUE la docente presentó de fs. 30 a 48 el Informe Final del Proyecto y en fs 54 a 60 los comprobantes de gastos realizados y documentación relacionada, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3404/2024 (fs. 68/69) por el importe de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$ 18.469,88).

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 19 de diciembre de 2022, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

QUE a fs. 77 vta. obra Recibo Nº 1027/2024 de TESORERIA GENERAL por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA CON 12/100 (\$ 1.530,12) correspondientes a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECIO-CHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$ 18.469,88), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Esp. Dorys Mabel FLORES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "ADICCION Y CONSUMO: apreniendo a decir NO a las drogas desde la escuela", aprobado mediante Resolución R-Nº 542-2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4
 R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4
 R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4
 R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4
 P.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4
 P.226,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ng. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA